

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

este particular determine lo que fuese conducente y útil
del Común; Por lo que haze á la representación he
cha por este Ayuntamiento á el Sr. Consejo, en quanto á
dichos de posturas y Realidad de los Cav. ^{nos} Fieles Executores,
que segun ha manifestado el Sr. D. Maguín Cano Procurador
General, se hallan estas en poder de el Sr. Fiscal = Acuerda
se excusa á su Alma duplicándole, reservada su curso á
este Expediente atendiendo á la justa pretension de esta Ciu.
y á las demás razones y dchos que le asisten

Entre el señor D. Salvador Vinader Corrales Rey.

Mem. de los Ramos / Vire Memorial de Joseph, Maguín, y Antonio
y Papeles de Judicial Ramos Cavanova, hermanos acompañado de la Informaz.
guia ^{to} que han practicado ante esta Real Justicia de su Filiación,
legitimidad y limpieza de sangre justificando con varias
Certificaciones Notas de Bautismo y otros Instrumentos
y exponiendo son hijos de Joseph Ramos, y Josepha Cava
nova Texezuela; Nietos de D. Salvador Joseph Ramos
Loica, y Juana Martínez Biquera; y segundo Nieto
de Joseph Ramos y D. Juana de Loica, y que este su visabue
lo estubo Empadronado por D. Dato en el que se firmo